



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**“Pensiones, cuando la
sociedad económicamente
activa sean adultos
mayores”**

Benjamín Chacón Castillo.

Junio 2023



Benjamín Chacón Castillo*

Clasificación temática: Desarrollo

Resumen

En México se está dando un acelerado envejecimiento de la sociedad, lo cual implica que el pago de pensiones esté creciendo rápidamente, de manera que el pasivo actuarial derivado de las pensiones asciende a alrededor de 120 puntos porcentuales del PIB, y al año representa el 3.5% del PIB que las y los mexicanos tenemos que pagar, estimándose que llegue a 4.5 puntos porcentuales en 2025, lo que constituye un fuerte compromiso para las finanzas públicas. Representa también un alto costo de oportunidad, porque este pago le está quitando oportunidades de desarrollo y de movilidad social a las nuevas generaciones que son las que están pagando las pensiones de las personas de más edad sujetas a un esquema de beneficio definido, causando así una marcada desigualdad intergeneracional. Por otro lado, las generaciones sujetas a la ley de 1997 – la generación de las Afores o esquema de contribución definida – no están ahorrando lo suficiente que les permita vivir en condiciones adecuadas durante su retiro, lo cual constituye un problema público toda vez que generaría condiciones de pobreza y marginación entre la población adulta mayor de nuestro país. Por otro lado, las pensiones asistenciales o no contributivas presentan retos en su financiamiento cada vez más graves. En suma, los aspectos ya señalados son acrecentados por el acelerado envejecimiento de la sociedad mexicana y somete a un estrés cada vez mayor a nuestro sistema de pensiones, que por su naturaleza ya es un sistema fragmentado, insuficiente, inequitativo y con retos financieros importantes.

Palabras claves: Economía, pensiones, seguridad social, presupuesto, pobreza

*El autor es Maestro en Administración Pública y Política Pública, por el ITESM, Campus Ciudad de México. Correo electrónico: benjaminchacon2004@yahoo.com.mx Las opiniones contenidas en este documento corresponden exclusivamente al autor y no representan necesariamente el punto de vista de SMR CONSULTORES Y GESTORES EMPRESARIALES S.C.



Contenido

I. Introducción.....	4
II. Justificación de la relevancia de la investigación.	6
III. Objetivos de la investigación.....	7
IV. Planteamiento y delimitación del problema.....	8
V. Marco teórico y conceptual de referencia.....	12
VI. Hipótesis.	21
VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.....	22
VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación.	53
IX. Bibliografía.	54



I. Introducción.

México es un país que presenta un acelerado envejecimiento de su población, fenómeno que no le está ocurriendo solamente a nuestra sociedad, sino que está ocurriendo a nivel global. Lo anterior se debe a la reducción de la tasa de fecundidad combinado con el aumento de la esperanza de vida de las y los mexicanos. Este envejecimiento ocasiona diversos problemas de política pública en materia de salud y servicios de cuidados, pero también presiona de manera importante el financiamiento de las pensiones.

El envejecimiento poblacional que está ocurriendo en todo el planeta, particularmente en México, implica que haya cada vez menos jóvenes en edad de trabajar respecto de la cantidad de adultos mayores retirados, constituyendo así un reto para las políticas públicas en materia de pensiones, pues éstas son sensibles a parámetros como la tasa de dependencia.

Al vivir más tiempo las personas, se incrementa el período por el que se deben pagar las pensiones aumentando también las exigencias financieras de los esquemas previsionales, sean de reparto – como el que teníamos antes de 1997 – o de capitalización por cuentas individuales¹, también conocidos como de contribución definida. Aunque estos sistemas son menos vulnerables a los cambios demográficos, la mayor longevidad de la población impacta negativamente en la suficiencia de las pensiones al momento del retiro, es decir, cada día que pasa tenemos que acumular más dinero para nuestra pensión.

De tal manera, el acelerado envejecimiento de nuestra población junto con las presiones fiscales por el costo de los pasivos laborales de la generación de transición entre los dos sistemas de pensiones, conllevan un alto riesgo de que los

¹ CONSAR (2018). Expectativa de vida y edad de retiro en México y el mundo. Documento de Trabajo No. 15. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

trabajadores no puedan gozar de una pensión suficiente y digna al momento de su retiro, obligándoles a vivir en situación de pobreza y mermando su bienestar.

Nuestro sistema de pensiones está sujeto a altas presiones para su financiamiento, puesto que los 4.9 millones de pensionados por los diversos esquemas de beneficios definidos o de reparto de empresas públicas, están generando un compromiso por el 3.5% del PIB y el 15.5% del presupuesto federal, situación que iría aumentando hacia su máximo entre 2030 y 2035, para terminarse entre 2090 y 2120.

Es imperante generar consciencia de que el país está sentado sobre una bomba de tiempo y más pronto que tarde puede estallar la crisis de las pensiones, con afectaciones negativas en el bienestar de la población. Se requiere actuar lo más pronto posible, hay varias alternativas de acción para ello, entre las que se encuentran la promoción de la educación financiera y el ahorro voluntario, que pudieran contribuir a la atención del problema mencionado, así como la realización de diversas reformas legales que permitan incrementar el nivel de ahorro de los trabajadores.



II. Justificación de la relevancia de la investigación.

Dado el acelerado envejecimiento de la población mexicana, es importante hacer una revisión del sistema de capitalización de las pensiones, el de las Afores, en el cual cada trabajador tiene una cuenta individual en la que se acumulan las aportaciones y rendimientos que financian su pensión, con énfasis en las presiones generadas por el aumento de la expectativa de vida de los mexicanos y de las bajas tasas de aportaciones obligatoria y voluntaria a las cuentas individuales de los trabajadores, situación que eleva considerablemente el riesgo de que tengamos, en unos años más, trabajadores retirados con una pensión insuficiente para vivir adecuadamente y con dignidad, agravando las condiciones de pobreza de los adultos mayores en el país y perjudicando su bienestar.

Adicionalmente, derivado de los esquemas de beneficio definido de las pensiones públicas, se tiene un pasivo laboral a cargo del erario público por alrededor del 3.7 del PIB y 15.5% del presupuesto federal, para cumplir compromisos con 4.9 millones de pensionados. Dicho costo lo están absorbiendo los trabajadores en activo que, además, están contribuyendo –aunque sea de manera insuficiente – a sus propias pensiones.

En este documento se plantean algunas alternativas de política pública que pudieran contribuir a la atención del problema de las pensiones mexicanas.



III. Objetivos de la investigación.

Esta investigación busca presentar las principales características del proceso de envejecimiento al que está sujeta la población mexicana, analizándolas a la luz de las debilidades y fortalezas del sistema de pensiones mexicano, considerando su impacto en el bienestar de la sociedad mexicana de cara a su retiro.



IV. Planteamiento y delimitación del problema.

México tiene enfrente una crisis derivada de un sistema de pensiones altamente fragmentado y regresivo. Por un lado, los pasivos laborales derivados de esquemas pensionarios de beneficios definidos de empresas del sector público², como PEMEX, CFE y otras, con 4.9 millones de pensionados, representarán para 2024 un 6.1% del PIB³, concepto que se estima crezca hasta su punto máximo en el quinquenio 2030 – 2035, para luego decrecer y extinguirse entre 2090 y 2120⁴, presionando, de manera importante y por mucho tiempo, las finanzas públicas del país. De hecho, las nuevas generaciones de trabajadores, además de pagar por sus propias pensiones, estarán pagando vía impuestos generales las pensiones de beneficio definido de las generaciones que les antecedieron.

Por otro lado, quienes pertenecen al sistema de capitalización por cuentas individuales, de acuerdo con la ley del IMSS de 1997, y participan en las Afores, corren el riesgo de no obtener una pensión suficiente y digna al momento de su retiro toda vez que el actual nivel de ahorro obligatorio es muy bajo, de apenas el 6.5%, lo que genera una tasa de reemplazo de apenas el 30% del último salario del trabajador al momento de su retiro. Es decir, si su último sueldo en su vida laboral activa es de \$10,000, usted solo recibiría \$3,000 de pensión.

En contraste, los trabajadores bajo el esquema del ISSSTE, que entró en operación en 2008, llegan al 11% de aportación y arriba del 50% en su tasa de reemplazo. Además, los trabajadores pensionados por esos esquemas de beneficio definido que están presionando la sostenibilidad financiera del país, podrán tener al menos el 40% de tasa de reemplazo.

² Empresas productivas del Estado.

³ Villarreal Páez, Héctor Juan (2023). *Pensiones mexicanas, algunos dilemas*. Recuperado el 22 de mayo de 2023 desde <https://blog.egobiernoytp.tec.mx/pensiones-mexicanas-dilemas>

⁴ CIEP (2017). *Pensiones en México. 100 años de desigualdad*. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. Ciudad de México.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Vale la pena mencionar, desde una perspectiva comparada, que el nivel de ahorro en países de América Latina es superior al 6.5% de nuestro país, por ejemplo, Colombia presenta aportaciones por el 16% del salario de los trabajadores, El Salvador 10.3%, y países como Perú, Bolivia y Chile el 10%. Dentro de la OCDE, el país que presenta el mayor nivel de aportaciones es Hungría con el 34%⁵.

Eso es en cuanto al ahorro obligatorio para la pensión. En lo que refiere al ahorro voluntario, que es otro componente por el que se puede fondear el retiro, no están mejor las cosas. Solamente alrededor del 7.3% de las cuentas individuales realizaron alguna aportación voluntaria⁶, lo cual da cuenta del problema de financiamiento de las pensiones.

Si a lo anterior añadimos que nuestro país atraviesa por un acelerado proceso de envejecimiento de la población, entonces el escenario a futuro es que seremos un país de adultos mayores en situación de pobreza limitando así las condiciones de bienestar en nuestra vejez. De acuerdo con datos de CONAPO⁷, la esperanza de vida ha aumentado de manera importante en los últimos 60 años, al pasar de los 36 años en 1950 a 74 en el año 2000 y se estima que para 2050 sea de 80 años. De la misma manera, la edad promedio del mexicano está avanzando de los 26.6 años en el 2000 a los 43 para 2050.

Porcentualmente, las personas mayores de 60 años representaban el 5.5% en 1980, en 2017 fue del 10.1%, y para 2050 representarán aproximadamente el 28%. En millones de personas, la población de adultos mayores se estima de 9.7 millones en 2019 ascendiendo a los 30.9 millones en 2050.

⁵ Agüero Rodríguez, Emilio (2016). *El ahorro doméstico y el ahorro para el retiro en México. El caso del ahorro voluntario con base en factores de inclusión financiera*. Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México. Ciudad de México.

⁶ CONAIF (2018). *Reporte Nacional de Inclusión Financiera 9*. Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Ciudad de México.

⁷ CONAPO (2004). *Envejecimiento de la población en México. Reto del Siglo XXI*. Ciudad de México.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A manera de ilustración, en Francia, la población adulta mayor de 65 años de edad pasó del 5% del total de su población en 1750 a una estimación del 25% hacia 2015, tomándole 300 años esta transición demográfica. En contraste, en México dicha transición tendrá lugar en tan solo 50 años, de 2000 a 2050. Por otro lado, América Latina se estima que tenga un acelerado aumento de su población de más de 60 años de edad, de manera que hacia 2050 dicho grupo de la población represente el 25% del total⁸.

Así, el envejecimiento poblacional que está ocurriendo en todo el planeta, no solamente en nuestro país, implica que haya cada vez menos jóvenes en edad de trabajar respecto de la cantidad de adultos mayores retirados, constituyendo así un reto para las políticas públicas, como las de salud y cuidados, pero también para las pensiones, pues éstas son muy sensibles a parámetros como la tasa de dependencia, que, para el caso de México, va aumentando.

Ello se debe a que, al vivir más las personas, entonces se incrementa el período por el que se deben pagar las pensiones aumentando también las exigencias financieras de los esquemas previsionales, sean de reparto – como el que teníamos antes de 1997 – o de capitalización por cuentas individuales⁹. Aunque estos sistemas son menos vulnerables a los cambios demográficos, la mayor longevidad de la población impacta negativamente en la suficiencia de las pensiones al momento del retiro.

Entonces, el acelerado envejecimiento de nuestra población, más las presiones fiscales por el costo de los pasivos laborales de la generación de transición entre los dos sistemas de pensiones, pero principalmente, las bajas tasas de aportaciones obligatoria y voluntaria al sistema de capitalización por cuentas individuales, conlleva un alto riesgo de que los trabajadores no puedan gozar de una pensión

⁸ ONU (2017). *World population prospects: The 2017 revision*. Organización de las Naciones Unidas.

⁹ CONSAR (2018). *Expectativa de vida y edad de retiro en México y el mundo*. Documento de Trabajo No. 15. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

suficiente y digna al momento de su retiro, orillándoles a la pobreza y mermando su bienestar.



V. Marco teórico y conceptual de referencia.

El ahorro se define como la diferencia que existe entre el monto de los ingresos y los gastos de una persona, un hogar o una empresa, trasladando así consumo hacia el futuro, para cumplir un objetivo determinado o bien, satisfacer alguna necesidad. En el contexto en que se desarrolla la presente investigación, se estará haciendo referencia al ahorro personal o privado, en particular, al ahorro para el retiro.

Existen al menos dos enfoques teóricos desde los cuales se explica el ahorro personal o privado: la teoría del ingreso permanente, propuesta por Milton Friedman¹⁰, y el modelo de ciclo de vida que plantean Franco Modigliani¹¹ ¹² y Richard Brumberg. Friedman en su teoría del ingreso permanente señala que las personas toman decisiones financieras con base en los ingresos de los que dispone en el presente, adicionalmente, considera cierta proyección del flujo de ingresos que se espera podrá tener en el futuro, con la intención de suavizar su consumo manteniéndolo casi constante a lo largo del tiempo que le reste de vida, lo anterior permite interpretar al consumo que hace esta persona en función de su ingreso.

Los ingresos, a su vez, son una función de diversos elementos, por un lado, los activos generadores de ingresos que tiene cada persona, la tasa a la cual dichos activos son utilizados para generar ingresos, el valor de mercado que tienen dichos activos generadores de ingresos y, por último, el conjunto de transferencias independientes de los activos generadores de ingresos que tiene la persona.

Por su parte, el ahorro para el retiro debería ser una decisión de relevancia para las personas, pues se va construyendo a lo largo de toda su vida, en función de las

¹⁰ Friedman, Milton (1957). *The permanent income hypothesis. A theory of consumption function*. Princeton University Press.

¹¹ Modigliani, Franco; Brumberg, Richard. (1954). *Utility analysis and the consumption function: An interpretation of cross-section data*. Post Keynesian Economics. Rutgers University Press.

¹² Modigliani, Franco (1986). *Life cycle, individual thrift, and the wealth of nations*. American Economic Review. American Economic Association, 76(3).



condiciones específicas de cada una de las etapas de la vida. Es así que usualmente los análisis sobre el ahorro para el retiro y del consumo y el ahorro en el tiempo, se fundamentan en el modelo de ciclo de vida de Modigliani y Brumberg, el cual plantea que, a lo largo de la vida de una persona, las trayectorias de su ingreso y su consumo son diferentes entre sí, por lo que las personas, siendo racionales y previsoras en torno a sus expectativas de vida en el futuro y de sus niveles de ingreso variables a lo largo de su vida, ahorrarían durante su vida laboral activa para financiar el consumo durante su retiro, suavizando su consumo en el tiempo.

El modelo también propone que el flujo máximo de ingresos y activos ocurre entre los 45 y 50 años de edad de la persona, momento a partir del cual comienza a decaer la acumulación de activos para enfrentar la edad de retiro y posterior etapa de desahorro¹³, es decir, ya de financiamiento del retiro.

Por otro lado, de acuerdo con Villagómez¹⁴, el ahorro se puede analizar como un problema de optimización intertemporal sujeta a una restricción presupuestal dada de manera que la persona busca mantener constante en el tiempo la utilidad marginal de su gasto. Es decir, una persona racional y previsoras respecto de su futuro busca igualar la utilidad marginal de su dinero en un período respecto del siguiente, así como entre el presente y el futuro, pensando en un futuro lejano como el momento del retiro. Esto suaviza el consumo a lo largo del tiempo y proporciona la racionalidad para ahorrar, en el corto plazo y a lo largo de la vida.

¹³ Agüero Rodríguez, Emilio (2016). Op. cit.

¹⁴ Villagómez, Alejandro (2014). *El ahorro para el retiro. Una reflexión para México*. El Trimestre Económico, Vol LXXXI, num. 323. México, D.F.



Villagómez¹⁵ enfatiza, asimismo, que lo que importa no es la tasa de ahorro en un momento dado, sino más bien, el monto de riqueza acumulado a lo largo de la etapa laboral activa de modo que la persona pueda financiar un nivel de consumo dado en la etapa de su retiro.

Hay otros dos enfoques desde los cuales se puede analizar el comportamiento de las personas en lo que refiere al ahorro para el retiro. El primero, que es el que se emplea en esta investigación, tiene que ver con la educación financiera de las personas, misma que les proporciona a las personas herramientas tales que les permite contar con conocimientos, actitudes y comprensión sobre conceptos fundamentales de economía y finanzas, de manera que permite a las personas desarrollar ciertas capacidades para una mejor toma de decisiones en torno al uso de servicios y productos financieros, reflejándose en sus niveles de ahorro, consumo e inversión. El segundo enfoque es el de la economía del comportamiento¹⁶, que recurre a conceptos psicológicos para plantear que todos nosotros tomamos decisiones con base en información incompleta, con diversos sesgos, con habilidades cognitivas limitadas y recurriendo a heurísticas o al tanteo, en síntesis, el comportamiento humano es muy distinto de aquel supuesto por la teoría económica convencional.

La educación financiera¹⁷ es el conjunto de acciones necesarias para que la población mexicana adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos que le permitan administrar y planear sus finanzas personales, así como usar de manera óptima los productos y servicios ofrecidos por el sistema financiero mexicano, en beneficio de sus intereses personales, familiares, laborales, profesionales y de negocio.

¹⁵ Idem.

¹⁶ Thaler, Richard (1994). *Psychology and savings policies*. American Economic Review, 84.

¹⁷ Comité de Educación Financiera (2017). *Estrategia Nacional de Educación Financiera*. Ciudad de México.



Adicionalmente, Lusardi y Mitchell¹⁸ señalan que las personas suelen cometer errores al tomar decisiones en torno de su ahorro, principalmente el ahorro para el retiro, debido a que carecen de las herramientas y los conocimientos necesarios para ello, situándose en una condición conocida como de analfabetismo financiero, situación que perjudica el bienestar personal y social. Estas mismas autoras¹⁹ señalan también que un mayor alfabetismo financiero puede ayudar a un mejor manejo y adaptación a los cambios económicos y financieros por los que actualmente atraviesa la sociedad.

Además, ellas señalan, con base en varios estudios hechos en países desarrollados, que mayores niveles de educación financiera contribuye a que las personas puedan prever mejor su futuro y administren sus recursos de tal manera que aportan para su retiro²⁰. Por su parte, Japelly y Padula²¹ encontraron que, si las personas aumentan su inversión en su alfabetismo financiero, entonces podrán obtener mayores retornos de su riqueza.

En contraste, señala Villagómez²², existen personas que por preferir su consumo presente no se ocupan de invertir en su alfabetismo financiero, teniendo como consecuencia una menor acumulación de la riqueza, lo cual a su vez conlleva un impacto negativo en el ahorro nacional perjudicando el bienestar social. Adicionalmente, existe evidencia internacional²³ de que una insuficiente o nula educación financiera puede explicar más de la mitad de la desigualdad de la riqueza.

¹⁸ Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2011a). *The Outlook for financial literacy*. NBER Working Paper.

¹⁹ Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2009). *How ordinary consumers made complex economic decisions: Financial literacy and retirement readiness*. NBER Working Paper.

²⁰ Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2011b). *Financial literacy around the World: an overview*. Journal of Pension Economics and Finance 10 (4).

²¹ Japelly, Tullio; Padula, Mario. (2011). *Investment in financial knowledge and saving decisions*. CSEF Working Paper 272.

²² Villagómez, Alejandro (2014). Op. cit.

²³ Lusardi, Annamaria; Michaud, Pierre-Carl; Mitchell, Olivia S. (2013). *Optimal financial literacy and wealth inequality*. NBER Working Paper.



Para el caso de nuestro país, aunque aún hay escasa evidencia de la relación entre la educación financiera y el ahorro para el retiro, en uno de sus estudios Villagómez²⁴ encontró que el alfabetismo financiero conlleva un impacto positivo en el ahorro para el retiro. Adicionalmente, para el contexto de los países de Latinoamérica existe evidencia que señala que la educación financiera en los niños tiene un efecto positivo en sus decisiones financieras e, inclusive, el efecto se amplía hacia los demás miembros de la familia, como los padres²⁵.

Según el CONEVAL²⁶, existe evidencia de que fomentar el ahorro genera un impacto positivo en los indicadores de bienestar de las personas, ya que, por ejemplo, reduce el nivel de endeudamiento de los hogares, así como su dependencia de las remesas; también mejora la percepción imperante en los hogares respecto de su situación financiera aportando también al empoderamiento de las mujeres y al mejoramiento de las calificaciones escolares de los niños. Ahora bien, respecto de la educación financiera, ocurre un efecto positivo en el comportamiento de las personas respecto del ahorro y el endeudamiento.

Es importante destacar que, si bien es cierto la educación financiera permite a las personas y a las familias tomar mejores decisiones sobre sus finanzas y las consecuencias correspondientes, ya sea en el corto o largo plazo, también tiene sus limitaciones, por ejemplo, la capacidad de ahorro que tiene una persona en función de su nivel de ingreso, es decir, la falta de ingreso puede llevar a que no se ahorre, aunque la persona tenga la información y conocimientos necesarios. En estos casos también es posible que el ahorro se realice recurriendo a mecanismos informales, no contemplados en el sistema financiero formal²⁷.

²⁴ Villagómez, Alejandro (2014). Op. cit.

²⁵ Agüero Rodríguez, Emilio (2016). Op. cit.

²⁶ CONEVAL (2018). *¿Qué funciona y qué no funciona en la inclusión financiera? Guía práctica de políticas públicas*. Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México.

²⁷ Banerjee, A.V., Mato Díaz, F.J., Duflo, E. (2012). *Repensar la pobreza: un giro radical en la lucha contra la desigualdad global*. Ed. Taurus.



Por lo que corresponde al marco teórico de las pensiones, el Banco Mundial²⁸ postula que es uno multipilar, es decir, los sistemas de pensiones se componen de cuatro pilares, este esquema tiene la ventaja de que, según el CEEY²⁹, es flexible y aumenta el margen de reformas que se pueden hacer a los sistemas pensionarios para que amplíen su cobertura. A continuación, se explican los pilares mencionados.

Cuadro No. 1: Marco teórico multipilar de los sistemas de pensiones.

Pilar	Concepto
Cero	Es de tipo no contributivo y se conforma de una pensión asistencial financiada con recursos públicos. Su finalidad es combatir la pobreza de los adultos mayores garantizándoles un ingreso mínimo. Un ejemplo es la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores del gobierno federal.
Uno	Es el componente obligatorio de los trabajadores formales mediante un esquema de reparto o de beneficio definido. Trabajadores, patrones y el Estado contribuyen. La finalidad de las pensiones de este pilar es acumular recursos que sirvan a la persona para reponer parte de su ingreso laboral durante el retiro. Un ejemplo es el esquema de pensiones de la ley del IMSS de 1973.
Dos	Es el componente obligatorio para los trabajadores formales mediante esquemas de contribución definida, capitalización total y cuentas individuales. Su finalidad es que la persona acumule, a lo largo de su vida laboral, recursos con los que pueda financiar su retiro. Un ejemplo son las Afores, derivadas de la reforma de 1997.
Tres	Se conforma del ahorro voluntario previsional. A diferencia de los dos esquemas inmediatos anteriores, este es más flexible y pretende complementar el ahorro obligatorio como una medida para aumentar la tasa de reemplazo, o bien, dar la opción de ahorro previsional para los trabajadores no cubiertos por los dos esquemas referidos.

Fuente: Recopilado de Holtzman, R. et. al (2005).

²⁸ Holtzman, R., Hinz, R. et. al. (2005). *Old age income support in the 21st century: an international perspective on pension systems and reform*. Washington, D.C. The World Bank.

²⁹ CEEY (2017). *El sistema financiero mexicano. Diagnóstico y recomendaciones*. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Ciudad de México.



Cabe destacar que el pilar uno aglomera a los sistemas de beneficio definido o de reparto, en los cuales la característica principal es la solidaridad intergeneracional, ya que en el momento en que se vive, los trabajadores en activo son quienes financian la pensión de los retirados de ese mismo momento, entonces la dinámica demográfica es vital para estos sistemas.

Caso distinto es el del pilar dos, que son sistemas de contribución definida o de capitalización por cuentas individuales, en donde lo solidario del anterior sistema se sustituye por la responsabilidad individual de cada trabajador, quien a lo largo de su vida laboral activa va ahorrando para aportar a la financiación de su propia pensión en el momento de su retiro.

Aunque hay un componente de ahorro obligatorio al que aportan el Estado, el patrón y el propio trabajador, es importante enfatizar la relevancia del ahorro voluntario como un mecanismo para que el trabajador disfrute de una mejor pensión en su retiro.

Es importante destacar que los sistemas del pilar dos también son sensibles al aumento en la longevidad, pues ello conlleva un aumento del tiempo en el que deben fondearse las pensiones, así como mayores exigencias financieras.

El ahorro es de mucha importancia para la economía nacional, toda vez que en la medida en que aumenta el ahorro, lo hacen la formación de capital y la inversión, y con ello, aumenta el crecimiento económico, de acuerdo con Aguilar y Valles³⁰, quienes también enfatizan que, en general, existe una correlación positiva entre el crecimiento del PIB y la tasa de crecimiento del ahorro. Actualmente, con cifras del

³⁰ Aguilar, Alberto. Valles, Yearim. (2015). *El ahorro en México: evidencia en hogares*. Estudios Económicos CNBV, vol. 3. México, D.F.



INEGI³¹ al tercer trimestre de 2018, el ahorro a nivel agregado del país ascendió al 22.9% del PIB.

Para el planteamiento de acciones de política pública para incentivar el ahorro, es necesario conocer cuáles son los factores determinantes del mismo. En general, existe amplia evidencia de que el ingreso es un determinante fundamental del ahorro³². Asimismo, también se identifican factores que influyen de manera positiva en el ahorro, tal es el caso de la condición de formalidad del empleo del jefe del hogar, el acceso a servicios de salud por parte de algún miembro del hogar, el hogar tiene un mayor número de adultos mayores en la familia, o bien, el hecho de abrir un negocio sin importar el tamaño ni sus ingresos generados. Por el contrario, si el hogar cuenta con integrantes menores de 15 años de edad, alguien con alguna discapacidad o bien, adultos mayores que no reciben pensión de ningún tipo, entonces el hogar atraviesa restricciones para ahorrar.

De hecho, y ya entrando en materia del sistema de ahorro para el retiro en nuestro país (SAR), el ahorro conforma un círculo virtuoso por el cual fluye, ya que a partir del ahorro de los trabajadores se pueden financiar diversas actividades y proyectos productivos, lo cual a su vez aporta a la creación de empleos formales, a la par que genera rendimientos a los trabajadores, lo cual aumenta los recursos futuros para los trabajadores; aportando a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento económico³³.

³¹ Recuperado el 10 de mayo de 2023 desde

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207062426#divFV6207061229#D6207062426>

³² Aguilar, Alberto. Valles, Yearim. (2015). Op. cit.

³³ CONSAR (2018a). *¿Por qué suben y a veces bajan los rendimientos de las Afore?* Blog. No. 15, publicado en CONSAR (2018). *Las pensiones en México y el mundo*. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El SAR ha contribuido al desarrollo y profundización del sistema financiero mexicano, así como al crecimiento económico³⁴. Existe evidencia del impacto positivo del ahorro de largo plazo, particularmente del ahorro para el retiro, en el crecimiento económico³⁵ constituyéndose en un medio para contribuir a prevenir que la población mexicana, que como ya se comentó está envejeciendo aceleradamente, viva un retiro en condiciones de pobreza arriesgando bienestar y calidad de vida.

³⁴ Villagómez, Alejandro, Antón, Arturo. (2013). *Contribución del sistema privado de pensiones al desarrollo económico de Latinoamérica. Experiencias de Colombia, México, Chile y Perú: El caso de México*. SURA Asset Management. Santiago de Chile.

³⁵ CONSAR (2018b). *¿Cuánto crecerá el ahorro para el retiro de los mexicanos en la próxima década?* Blog. No. 6, publicado en CONSAR (2018). *Las pensiones en México y el mundo*. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.



VI. Hipótesis.

El envejecimiento poblacional acelerado que experimenta la sociedad mexicana estresa a nuestro sistema de pensiones. [Hipótesis nula] El envejecimiento poblacional acelerado que experimenta la sociedad mexicana no estresa a nuestro sistema de pensiones.



VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.

La vejez causa dependencia por cuestiones de salud, de cuidados, así como económica. Sobre estas dimensiones se materializarán diversos riesgos durante la etapa de retiro de la sociedad mexicana, particularmente en el tema económico, que es el que nos ocupa en esta investigación. La pensión busca atemperar la dependencia económica propia de esta etapa de la vida, es un ingreso que garantiza a la persona tener lo básico frente a algún riesgo inherente a cada momento del ciclo de vida, por ejemplo, en casos de riesgo de trabajo, enfermedad, desempleo y vejez.

Principalmente el sentido de la pensión radica en que interviene cuando la persona ya no tiene la capacidad de trabajar ni de generar ingresos³⁶, y su finalidad es prevenir la pobreza durante la vejez de las personas, evitando así que vivan en situación de pobreza y con bajos niveles de bienestar.

Adicionalmente, la vejez también conlleva otras necesidades más allá del ingreso, se requieren políticas geriátricas, como ya se dijo, de cuidados y de salud, pero también algunas otras acciones de política que suelen pasar desapercibidas, como en temas de infraestructura urbana y de accesibilidad a medios de transporte público, de seguridad pública, de esparcimiento y cultura, entre otras. El Estado mexicano debe avanzar en el diseño y despliegue de políticas públicas integrales en esta materia, de la mano de la sociedad civil y del sector privado, es mejor trabajar desde hoy para prevenir los riesgos del futuro que afecten negativamente nuestra calidad de vida en la vejez.

³⁶ Bosh, Mariano, Melguizo, Ángel, Pagés, Carmen. (2013). *Mejores pensiones mejores trabajos*. Banco Interamericano de Desarrollo.



Los sistemas de pensiones, señala Agüero³⁷, surgen vinculados a la acción gubernamental y son concebidos como esquemas de seguridad social de carácter público accesibles a los ciudadanos que cumplan determinadas características, primordialmente aquellas atadas a sus condiciones laborales. Los antecedentes históricos de la seguridad social podemos encontrarlos hacia los años 80 del siglo XIX en la Alemania de Bismarck, quien con su legislación social estableció tres tipos de protección para los trabajadores: el seguro de enfermedad, el seguro por accidentes de trabajo y, finalmente el que nos ocupa, el primer sistema de pensiones por jubilación³⁸.

La seguridad social³⁹ es la protección que una sociedad otorga a las personas y sus hogares para garantizar su acceso a servicios de salud y seguridad en el ingreso monetario, con énfasis en casos de vejez, enfermedad, invalidez, accidentes laborales, maternidad o pérdida del sostenimiento familiar. La seguridad social está incorporada en nuestra Constitución Política, en su artículo 123 fracción XXIX, así como en la Ley del Seguro Social. También se le reconoce como un derecho humano.

Por otro lado, es importante tener en mente que en México había un conjunto de diversos sistemas de pensiones con las características de un esquema de beneficio definido, tales son las pensiones del IMSS, de diversas empresas estatales como PEMEX, Comisión Federal de Electricidad, las extintas Luz y Fuerza del Centro (LFC) y Ferrocarriles Nacionales de México (Ferroviales), cuya deuda fue absorbida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del ISSFAM (Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas), los trabajadores al servicio del Estado (ISSSTE), así como gobiernos estatales, municipales y universidades públicas.

³⁷ Agüero Rodríguez, Emilio (2016). Op. cit.

³⁸ Montagut, Teresa (2008). *Política social. Una introducción*. 3ª edición, Ed. Ariel. Barcelona, España.

³⁹ OIT (2003). *Hechos concretos sobre la seguridad social*. Recuperado el 24 de mayo de 2023 desde https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf



Este tipo de pensiones surgió porque en ese entonces a nivel global se vivían condiciones demográficas muy distintas de las que tenemos hoy en día, pues se pensaba que los jóvenes en plena etapa de actividad laboral podían financiar el retiro de los más viejos, en una proporción de más de un joven trabajando por una persona pensionada, y estar contribuyendo a financiar el retiro de un adulto mayor. Sin embargo, dicha relación se fue invirtiendo, y los sistemas de reparto comenzaron a dar señales de insostenibilidad financiera, por lo que fue menester iniciar un conjunto de reformas a los sistemas de pensiones.

Fue entonces que, en 1992 dichas reformas iniciaron con la creación del SAR – Sistema de Ahorro para el Retiro-, con lo que se inició posteriormente, a partir de la reforma de 1995, el tránsito de los esquemas de beneficio definido o de reparto a los esquemas de contribución definida, o de capitalización por cuentas individuales (que iniciaron su operación el 1 de julio de 1997). Recientemente, en diciembre de 2020, hubo otra reforma, cuyos detalles abundaremos más adelante.

Vale la pena recordar que el SAR es el pilar obligatorio contributivo y financiado para los trabajadores que cotizan al IMSS y al ISSSTE, pues a partir de la reforma de 1992 se creó una aportación patronal al rubro pensionario a través de una contribución del 2% del salario base de cotización para los trabajadores del sector formal, privado y público⁴⁰.

⁴⁰ CONSAR (2018c). *Diagnóstico del sistema de ahorro para el retiro en México. Funcionamiento, beneficios y retos*. Documento de Trabajo No. 11. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.



La puesta en marcha de las cuentas individuales ayudó a detener la tendencia creciente e insostenible del anterior sistema de reparto. Al respecto, Cerda y Grandolini⁴¹ estimaron que, de no haberse hecho la reforma en 1997 al IMSS, su déficit financiero hubiera alcanzado a ser de alrededor del 141.5% del PIB de 1994 pero proyectado a un horizonte de 75 años.

En el ISSSTE la situación financiera era similar, el déficit era ascendente, ello originó la reforma de 2007 que sustituyó a la ley de 1983, por la nueva ley los trabajadores al servicio del Estado podrían decidir si se mantenían en el esquema anterior, o bien, pasaban al sistema de contribución definida con cuentas individuales, recibiendo un bono de reconocimiento de su antigüedad.

En ese paso de un esquema al otro, hubo muchos trabajadores que siguieron bajo sus mismos esquemas de beneficio definido en gobiernos estatales y municipales, así como en universidades públicas. Por el otro lado, se integró una transición con los trabajadores que podrán irse retirando con las reglas de los sistemas de reparto anteriores, los reformados, siendo los casos siguientes⁴²:

- Trabajadores afiliados al IMSS que cotizaron antes de la puesta en operación de las cuentas individuales del 1 de julio de 1997, quienes podrán optar por retirarse con el esquema de beneficio definido establecido en la ley de 1973.
- Trabajadores al servicio del Estado (ISSSTE) que, ante la reforma de 2007, decidieron permanecer en el viejo esquema de pensión.
- Trabajadores al amparo del régimen de jubilación y pensiones, para trabajadores del IMSS previo a 2008.
- Trabajadores de PEMEX y CFE, previos a las reformas de sus sistemas de pensiones.

⁴¹ Cerda, Luis, Grandolini, Gloria. (1998). *The 1997 pension reform in Mexico: genesis and design features*. The World Bank, Washington, D.C.

⁴² CONSAR (2018c). Op. cit.



- Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).
- Institutos estatales y municipales de pensiones.
- Esquemas universitarios de pensiones.
- Otros sistemas, como el de instituciones del poder judicial.

Es importante destacar que la presión que el pago de las pensiones de la generación de transición está ocasionando en las finanzas públicas del país constituye uno de los grandes retos del entramado de sistemas de pensiones que aún tenemos, debido principalmente al proceso de envejecimiento poblacional que atravesará el país en las siguientes décadas, y también por los generosos beneficios de los viejos sistemas de reparto, los cuales son altamente subsidiados con recursos fiscales.

Pagar ese conjunto de pensiones de transición representó en 2017 un 3.7% del PIB y un 15.5% del Presupuesto de Egresos de la Federación de dicho año, para 2025 se estima que será el 5% del PIB; creciendo ambos conceptos hasta su punto máximo en el quinquenio 2030 – 2035, para luego decrecer y terminarse entre 2090 y 2120⁴³, presionando, de manera importante y por mucho tiempo, las finanzas públicas del país, sacrificando otros aspectos importantes de la vida pública nacional.

Dicha situación es solo una parte del problema, ya que, por un lado, las nuevas generaciones de trabajadores tendrán que pagar doble, es decir, pagar por sus propias pensiones y aparte, pagar vía impuestos generales las pensiones de beneficio definido de las generaciones que les antecedieron, y por el otro, el creciente gasto en pensiones de la ya referida generación de transición es altamente regresivo⁴⁴. Esto es debido a que la mayor parte de la erogación pública destinada

⁴³ CIEP (2017). Op. cit.

⁴⁴ CONSAR (2018c). Op. cit.



a las pensiones se concentra, en cerca del 76%, en los tres deciles de mayores ingresos del país⁴⁵.

En esos deciles, los pagos a las pensiones del IMSS son de alrededor del 70% y los del ISSSTE del 88%. La presión sobre los recursos fiscales en materia de estos pagos va ascendiendo, como ya se comentó, ello abona a no estar invirtiendo en aspectos que no son menos importantes para el desarrollo nacional, como una educación de buena calidad, atención médica o infraestructura pública. El fisco seguirá enfrentando un problema cada vez mayor para financiar el gasto en pensiones de la generación de transición.

Ahora bien, el esquema de capitalización privada por cuentas individuales, o de contribución definida, entró en operación en julio de 1997 para sustituir al esquema de solidaridad intergeneracional. En este esquema individual, se le traslada al trabajador la responsabilidad de mantener cierto nivel de ahorro para su retiro, además de las aportaciones que el gobierno federal y el patrón hacen a su cuenta, es decir, el énfasis está en que el trabajador traslada parte de su ingreso a futuro para el financiamiento de su retiro. Este esquema se inició en Chile en los años 80s del siglo XX y se ha implementado en otros países de América Latina y de Europa del Este.

El saldo de las cuentas individuales de los trabajadores es administrado por instituciones financieras privadas que se conocen con el nombre de Afores (administradoras de fondos para el retiro). A su vez, los recursos de los trabajadores son invertidos en fondos de inversión conocidos como Sociedades de Inversión Especializada en Fondos de Ahorro para el Retiro (Siefores), con la intención de que los ahorros de los trabajadores obtengan rendimientos competitivos, con una adecuada combinación riesgo-rendimiento conforme a la edad del trabajador, es decir, entre más joven se puede tener un mayor riesgo y por ende, mayores

⁴⁵ Idem.



rendimientos; no así siendo mayor, cuando dicha relación se invierte. Al final de su vida laboral, los trabajadores podrán financiar su pensión con los recursos acumulados en las Afores.

En otras palabras, como señalan Beristain y Espíndola⁴⁶, el monto de la pensión que recibirá un trabajador hacia el final de su vida laboral se financia a partir de los recursos que logre acumular a lo largo de su vida activa laboral. A su vez, la trayectoria de acumulación de tales fondos está en función de elementos como la carrera salarial del trabajador, sus años de cotización, la tasa de rendimiento neta generada a partir de sus aportaciones y su ahorro voluntario destinado a su pensión.

Sobre el tema particular de las Siefores, estas son administradas y operadas por las Afores con una estricta vigilancia de la CONSAR⁴⁷ (Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro), con la finalidad de que se inviertan conjuntamente los recursos de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) del IMSS y del ISSSTE, aportaciones voluntarias y ahorro solidario de las cuentas individuales de los trabajadores.

Entonces, el sistema de ahorro para el retiro (SAR) agrupa a los trabajadores en función de su edad, por ejemplo, quienes recién en su juventud se incorporan al mercado laboral, tienen un horizonte de inversión de más largo plazo y sus recursos se invierten en una Siefore de más alto riesgo. Por el contrario, un trabajador que es de mayor edad y está cerca ya de retirarse, sus recursos se invierten en una lógica de menor riesgo y a corto plazo.

⁴⁶ Beristain Iturbide, Javier. Espíndola Flores, Silvano (2001). *Organización de la industria de las Afores: consideraciones teóricas*. Seminario *Reforma al Sistema de Pensiones: el paso siguiente*. ITAM. México, D.F.

⁴⁷ Para poder operar, las Siefores deben ser autorizadas por la CONSAR y cumplir diversos requisitos establecidos en la Sección II del Capítulo III de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Para lo anterior, el SAR cuenta con cinco Siefores con distintas reglas de inversión cada una, de acuerdo con lo estipulado por la CONSAR, clasificándose a los trabajadores de acuerdo con la generación a la que pertenecen de acuerdo a su año de nacimiento, tal como se muestra en el cuadro No. 2.

Cuadro No. 2: Ciclo de vida de los trabajadores y familia de las Siefore.

Siefore	Descripción
SB Inicial	SIEFORE Básica inicial para personas nacidas a partir de 1995
SB 90 - 94	SIEFORE Básica 90-94 para personas nacidas entre 1990 y 1994
SB 85 - 89	SIEFORE Básica 85-89 para personas nacidas entre 1985 y 1989
SB 80 - 84	SIEFORE Básica 80-84 para personas nacidas entre 1980 y 1984
SB 75 - 79	SIEFORE Básica 75-79 para personas nacidas entre 1975 y 1979
SB 70 - 74	SIEFORE Básica 70-74 para personas nacidas entre 1970 y 1974
SB 65 - 69	SIEFORE Básica 70-74 para personas nacidas entre 1965 y 1969
SB 60 - 64	SIEFORE Básica 60-64 para personas nacidas entre 1960 y 1964
SB 55 - 59	SIEFORE Básica 55-59 para personas nacidas entre 1955 y 1959
SB de Pensiones (SB0)	La SIEFORE Básica de Pensiones (SB0) corresponde a personas de 60 años y mayores que están próximos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión

Fuente: Información recopilada de <https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-55-59> .

Los recursos de los trabajadores más jóvenes se invierten en activos con más alto riesgo y mayores tasas de rendimiento, como lo son los instrumentos de renta variable; a diferencia de las Siefores de las generaciones más antiguas, que se invierten en instrumentos más conservadores.

Entre algunos de los avances más importantes que se han tenido a partir de la puesta en marcha del SAR, y de las cuentas individuales para capitalización, pueden mencionarse los siguientes:



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- El SAR es un sistema fondeado y viable, puesto que los recursos con los que se financiará la pensión del trabajador provienen de las aportaciones del gobierno, del patrón y propias, más los rendimientos obtenidos al invertirse en las Siefores.
- Se da un círculo virtuoso del ahorro en el sentido de que lo que ahorran los trabajadores y se invierte en las Siefores, se dirigen a financiar proyectos productivos y de infraestructura los cuales generan empleos y crecimiento económico, lo cual genera mayores rendimientos para el trabajador. El ahorro para el retiro de millones de trabajadores aporta al desarrollo económico nacional.
- En el agregado, el SAR aporta a la estabilidad macroeconómica del país, mediante canales como son el ahorro interno y la inversión física, la generación de empleos a través de la inversión que se hace mediante las Siefores, la profundización del sistema financiero mexicano y los impactos positivos en la productividad y el crecimiento económico.
- El trabajador tiene la libertad de elegir su Afore y cambiarse de una a otra en función de lo establecido en las normas vigentes.
- Un beneficio también importante lo constituye la movilidad y la portabilidad. El trabajador puede tener trabajos en distintas empresas y/o dependencias en el sector público como en el privado manteniendo su misma cuenta y sin perder las aportaciones de trabajos previos acumulando sus recursos hasta su retiro.
- El trabajador, en el sistema de cuentas individuales, tiene plena propiedad de sus recursos, los cuales también son heredables.
- Seguridad y certeza de los recursos. La CONSAR supervisa diario la inversión que se hace en las Siefores, debiendo seguirse las reglas del régimen de inversión que correspondan. A pesar de que en algunos períodos de inversión ocurren minusvalías, el sistema ha sido capaz de recuperarse de manera que en el largo plazo los rendimientos presentarán plusvalías.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Con este sistema las pensiones crecen a partir de la acumulación de las contribuciones y los rendimientos que se generan a lo largo de la vida laboral activa de los ahorradores, a diferencia de como lo hacía el sistema de reparto, con base en impuestos generales.
- Universalidad de acceso, es decir, al sistema pueden acceder no solamente los trabajadores formales, sino también aquellos independientes, que no cotizan a la seguridad social.
- Se favorece el ahorro de los menores de edad, como una forma para que, mediante sus padres, se inculque en ellos el hábito del ahorro de largo plazo, de una manera segura y rentable.

Los anteriores son algunos de los avances o de los beneficios que el SAR a lo largo de sus 26 años de historia y mediante la adopción de las cuentas individuales, ha alcanzado y puesto al servicio de los ahorradores. Sin embargo, como toda política pública, es perfectible y presenta áreas de oportunidad importantes, no obstante que ha favorecido la estabilidad macroeconómica, la profundización del sistema financiero y el crecimiento económico.

Vamos a revisar las áreas de mejora identificadas.

Cobertura.

Nuestro país tiene una población de 126.01 millones de habitantes, según el INEGI, 60.5 millones de mexicanos pertenecen a la población económicamente activa (PEA) al corte de marzo de 2023. Además, el 43.4% de los mexicanos que conforman la PEA trabajan en el sector formal, los demás (56.6% o 30.5 millones de mexicanos) están fuera del sector formal y no cuentan con seguridad social, por lo que no cotizan ni ahorran para su pensión.



Uno de los retos que enfrenta el sistema de ahorro para el retiro es el alto porcentaje de la población ocupada en el sector informal, sin embargo, ello depende de las condiciones propias del mercado laboral mexicano, cuya modificación de modo que se fomente más participación en el trabajo formal, escapa del alcance del presente documento, sin que deje de ser un problema público de gran relevancia para la vida nacional.

Otro pendiente en cuanto a cobertura tiene que ver con la distribución de los adultos mayores de 65 años de edad que reciben una pensión. De acuerdo con el INEGI, en el año 2000 había en el país un índice de envejecimiento de 47.7, que es el número de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes, y un número de adultos mayores de 15.1 millones de personas, equivalente al 12% de la población total. De ellos, el 74% recibieron alguna pensión, sea de los institutos de seguridad social como el IMSS, ISSSTE, PEMEX y otros, como de las pensiones que forman parte de programas sociales federales, estatales y municipales.

Pero el restante 26%, es decir, alrededor de 2.5 millones de adultos mayores, no reciben pensión, de ningún tipo, lo cual representaba un serio problema de exclusión de la seguridad social a una cantidad importante de connacionales, vulnerando sus derechos y perjudicando su bienestar, hasta la ampliación de la pensión no contributiva realizada durante la presente administración federal, cuyo punto débil es su financiamiento, pues hacia 2024 representaría un fuerte compromiso fiscal de alrededor de 498 mil millones de pesos o el 1.85% del PIB⁴⁸.

Densidad de cotización (DC).

⁴⁸ Macías, Alejandra (2021). *El costo fiscal de la pensión para adultos mayores*. Recopilado el 24 de mayo de 2023 desde <https://lasillarota.com/opinion/columnas/2021/4/8/el-costo-fiscal-de-la-pension-para-adultos-mayores-356677.html>



De acuerdo con la normatividad vigente, en el caso del IMSS, el mínimo de semanas de cotización que debe cumplir el trabajador es de 750; en el caso del ISSSTE son 25 años. Esto representa un reto formidable para el trabajador dada la dinámica del mercado laboral, en el que ya es poco común permanecer en un solo trabajo toda la vida laboral, en cambio, suelen sucederse varios cambios de trabajo, e inclusive, tránsitos entre la formalidad y la informalidad, o el trabajo independiente.

La DC es el total de años cotizados al SAR como proporción de todos los años que el trabajador cotizó a lo largo de su vida laboral, lo cual depende de la dinámica del mercado laboral mexicano, pues mientras un trabajador se desempeñe más tiempo en el sector formal, entonces alcanzará una DC más alta, lo cual derivará en un mejor monto de pensión a recibir (y previamente, en una mayor tasa de reemplazo, como veremos más adelante).

Comisiones.

Si bien es cierto el monto de las comisiones que cobran las Afores a los trabajadores por la administración de sus recursos para el retiro han disminuido un 69% de 2008 a 2023, al pasar del 1.87% al 0.566%⁴⁹ ⁵⁰, aún hay margen para que las administradoras reduzcan aún más las comisiones que cobran, impulsando una mayor competencia en la industria. En un comparativo, en Panamá se cobra 0.3% de comisiones, en Kenia 0.36%, en España 0.21%.

⁴⁹ CONSAR (2018c). Op. cit.

⁵⁰ CONSAR (2023). *Comisiones de las Afores para 2023*. Recuperado el 22 de mayo de 2023 desde <https://www.gob.mx/consar/articulos/comisiones-de-las-afores-para-2023-322553>



Edad de retiro.

El aumento de la esperanza de vida afecta a las pensiones en el sentido de que son más los años de retiro que se deben financiar para las personas, y, por tanto, se debe aportar más al ahorro para tal fin. Una alternativa para contribuir a atenuar el requerimiento de financiamiento es revisar al alza las edades vigentes de cesantía y retiro.

Aportaciones para el retiro (tasas de contribución) y tasas de reemplazo.

Las aportaciones, sean de índole obligatoria o voluntaria, son la única fuente para que el trabajador vaya acumulando sus recursos a lo largo de su vida laboral y así pueda financiar su retiro. El problema ocurre cuando al estarse dando un incremento en la esperanza de vida pues entonces es necesario aportar más para poder financiar años adicionales de vida en el retiro, y se agudiza cuando vemos que el nivel de aportaciones obligatorias es muy bajo para poder generar a futuro una pensión suficiente y adecuada para hacer frente a los riesgos de la vejez.

A partir de la reforma de 1997 y antes de la de diciembre de 2020, en el IMSS las aportaciones son del 6.5% del salario básico de cotización, y en el ISSSTE del 11.3% del sueldo básico. En el caso del IMSS, la distribución entre trabajador, patrón y gobierno es de, respectivamente, 1.125%, 5.15% y 0.225%. En el caso del ISSSTE la distribución es, respectivamente, de 6.125%, 3.175% y 2%⁵¹.

Sin embargo, con la reforma a la ley del IMSS realizada en 2020, las aportaciones como porcentaje del salario base de cotización han ido aumentando gradualmente de 6.5% hasta alcanzar el 15% en el año 2030, manteniendo igual la aportación del trabajador en 1.125%, la del gobierno variaría en función de si el salario base es de

⁵¹ CIEP (2017). Op. cit.



hasta 4 UMAs complementando la cuota patronal con la cuota social; y si el salario supera las 4 UMAs, entonces la aportación recae en el patrón en un 13.875%⁵².

Por otro lado, en un comparativo internacional de las aportaciones, países como Israel, Dinamarca y Australia nos superan, con porcentajes del 15, 12 y 12% respectivamente. Pero también Chile, Colombia y el Perú, con 10%.

El nivel de aportaciones se refleja en el nivel de tasa de reemplazo (TR). Es la relación entre el nivel de pensión y cierto nivel de ingresos, suele referirse al último salario del trabajador. En otras palabras, es el porcentaje que representa el monto de la pensión a recibir respecto del ingreso percibido por el trabajador. TR es el indicador por excelencia para conocer el nivel de suficiencia de una pensión.

Con el nivel de aportaciones del 6.5% del IMSS (según la ley de 1997), la TR esperada es de alrededor del 30% del último salario del trabajador, para el 11.3% de aportaciones del ISSSTE, se esperaría entonces una TR de 58%. De acuerdo con el CIEP, para que el pensionado pueda vivir mínimamente con dignidad, su pensión debería ser de al menos el 40% del último salario, de manera óptima, del 70%. Entonces, podemos ver que las tasas de contribución del IMSS y su TR esperada son completamente insuficientes para garantizar una pensión digna a los trabajadores. Con la reforma de diciembre de 2020, la tasa de reemplazo se incrementaría al 60%⁵³.

Ahorro voluntario.

⁵² CONSAR (2021). *En qué consiste la reforma de pensiones*. Recuperado el 24 de mayo de 2023 desde www.gob.mx/consar/articulos/reforma-a-la-ley-del-seguro-social-y-a-la-ley-del-sar

⁵³ FIAP (2023). *México: reforma de pensiones 2020*. Recuperado el 24 de mayo de 2020 desde <https://www.fiapinternacional.org/mexico-reforma-de-pensiones-del-2020-elevo-tasa-de-reemplazo-al-72>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Un componente importante para complementar el ahorro previsional en los sistemas de reparto, así como en los de contribución definida, es el ahorro voluntario. Existen varias modalidades para hacerlo:

- Aportaciones voluntarias a una Afore, los trabajadores con una cuenta individual pueden hacer aportaciones voluntarias extras con el fin de complementar su ahorro previsional (contribución obligatoria), mientras que los trabajadores independientes pueden abrir una cuenta en una Afore y aportar voluntariamente. Existen tres tipos de aportaciones voluntarias a una cuenta de Afore:
 - Corto plazo: implica una permanencia mínima del ahorro entre 2 a 6 meses después del primer depósito o último retiro. Al retirar aplica una retención de impuestos por intereses ganados.
 - Largo plazo: es una permanencia superior a los 5 años, se retira transcurridos 5 años de realizado el depósito, aplican retenciones de impuestos por los intereses ganados.
 - Complementarias de retiro: estas aportaciones se pueden disponer al momento del retiro, únicamente.
- Fondos de previsión social: son los fondos de entidades públicas y privadas creados para financiar pensiones o jubilaciones de su personal, primas de antigüedad y fondos de ahorro de sus trabajadores, que pueden ser administrados por las Afores. Un ejemplo son los distintos institutos de seguridad social de los estados y municipios, e inclusive, de organismos subsidiarios de PEMEX.
- Planes ocupacionales: son desarrollados por empresas como planes de pensiones para sus empleados, formalmente no pertenecen al SAR pero la CONSAR lleva un registro de los planes existentes.



Jóvenes trabajadores.

Conforme los jóvenes se van incorporando al mundo laboral es importante que también lo hagan al SAR, principalmente, aporten de manera voluntaria a sus cuentas individuales. Mientras más pronto empiezan a ahorrar para el retiro, más grande será la pensión que obtendrán al finalizar su vida laboral. Se tienen estimaciones de que, si un joven comienza a cotizar a los 19 años, implica que podría acceder a una pensión 60% mayor a que si comenzara a cotizar a los 30 años⁵⁴.

Son varios los retos que se tienen por delante en materia de ahorro para el retiro y pensiones en nuestro país. En función del alcance determinado para esta investigación, se pondrá énfasis en el ahorro voluntario, específicamente, como una vía para complementar el ahorro obligatorio para aumentar la tasa de reemplazo (TR) y con ello, poder alcanzar un mayor monto de pensión al momento del retiro.

Son varios los factores que pueden ayudar a mejorar la TR, por ejemplo, modificar la ley del IMSS para aumentar la tasa de aportaciones voluntarias, hoy incrementándose gradualmente a partir del 6.5%, derivado de la ley de 1997, hasta el 15% en el año 2030. También es necesario aumentar la edad de retiro, es pertinente analizar la viabilidad de moverla a los 70 años de edad, en función del aumento de la esperanza de vida en México.

Hay otros factores que ayudan a aumentar la tasa de reemplazo y que dependen de las condiciones del mercado laboral mexicano, tales son la densidad de cotización y la carrera salarial. En parte también lo es la edad inicial de cotización del trabajador, porque la incorporación de jóvenes al mercado laboral depende

⁵⁴ CONSAR (2018d). *El tsunami demográfico que se avecina (III)* Blog. No. 5, publicado en CONSAR (2018). *Las pensiones en México y el mundo*. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.



también de en qué condiciones son contratados, si éstas les permiten acceder a la seguridad social y, por ende, a empezar a cotizar y ahorrar para su retiro.

Finalmente, el ahorro voluntario para el retiro. Este depende, a su vez, del otorgamiento de incentivos fiscales, pero también del nivel de educación financiera que tenga la población, particularmente, los trabajadores, así como del grado de conocimiento y expectativas sobre sus necesidades futuras que ellos tengan.

Es importante, como una alternativa más entre muchas otras, fomentar la educación financiera con énfasis en el ahorro para lograr alguna meta financiera determinada, y particularmente el ahorro para la pensión. De esa manera, con el ahorro voluntario se puede complementar el ahorro obligatorio. De acuerdo con la CONSAR, si la tasa actual pasa al 11.5%, entonces la variación porcentual en la tasa de reemplazo, hoy del 30%, es del 77%. Es decir, si la aportación aumentara al 11.5% entonces se aportaría de mejor manera a hacer frente a los riesgos de la vejez y a que las personas retiradas puedan acceder a un mejor nivel de bienestar. Adicionalmente, derivado de la reforma de 2020, al subir progresivamente la tasa del 6.5 al 15% en 2030, la tasa de reemplazo pasará del 30% al 60%⁵⁵. La tasa de reemplazo ideal se encuentra en el intervalo de 70% a 80%⁵⁶.

Retomando lo que ya se había comentado previamente, en el caso de México comienza a haber evidencia de la relación entre la educación financiera y el ahorro para el retiro, Villagómez encontró que el alfabetismo financiero conlleva un impacto positivo en el ahorro para el retiro. En Latinoamérica existe evidencia de que la educación financiera en los niños tiene un efecto positivo en sus decisiones financieras e, inclusive, el efecto se amplía hacia los demás miembros de la familia, como los padres, por lo que sería importante analizar la conveniencia de incorporar

⁵⁵ CONSAR (2022). *Equidad de género en pensiones. El caso de México*. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

⁵⁶ Vanguard (2019). *The replacement ratio. Making it personal*.



estos contenidos en los cursos de educación básica en el sistema educativo mexicano.

Ahora bien, el CONEVAL señala que la educación financiera tiene un efecto positivo en el comportamiento de las personas respecto del ahorro y el endeudamiento. Y a su vez, promover el ahorro genera un impacto positivo en los indicadores de bienestar de las personas, ya que reduce el nivel de endeudamiento de los hogares y su dependencia de las remesas; mejora la percepción imperante en los hogares respecto de su situación financiera aportando también al empoderamiento de las mujeres y al mejoramiento de las calificaciones escolares de los niños.

Panorama general del ahorro en México.

El retiro es un tipo particular de ahorro que realizan las y los mexicanos, por lo que es relevante analizar la situación actual que el ahorro está presentando en México. Según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021⁵⁷, el 67.8% de las personas de 18 a 70 años de edad cuenta con algún tipo de producto financiero formal, entendiéndose éste como cuenta de ahorro, crédito, seguro o Afore, porcentaje que equivale a 56.7 millones de personas.

Asimismo, dicha encuesta señala que existe una brecha de inclusión financiera entre hombres y mujeres, la cual entre 2012 y 2018 era de aproximadamente 7 puntos porcentuales, mientras que para 2021 se observó un aumento considerable a 12 puntos porcentuales. Dicha brecha en el acceso a productos financieros formales para el ahorro puede explicarse en función de una de las fallas estructurales del mercado laboral mexicano, consistente en la baja participación laboral de la mujer mexicana. Dicha menor participación de las mujeres en el

⁵⁷ El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). *México, ¿cómo vamos en el ahorro para el retiro?* Ciudad de México.



mercado laboral conlleva que tengan una mejor posibilidad de acceder a productos financieros formales⁵⁸.

Ahora bien, la prevalencia de la informalidad en el mercado laboral ocasionó que durante 2021 55% de las trabajadoras y 49% de los trabajadores no tuvieran acceso a la seguridad social, que es precisamente de donde se desprenden las aportaciones de los trabajadores a cuentas de ahorro para el retiro o Afore. Para ese mismo año, 2021, el porcentaje de la población con edades de 18 a 70 años, que tiene una cuenta de ahorro para el retiro o Afore es del 39.1%⁵⁹, dándose una brecha de 18.1 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, de manera tal que 48.8% de los hombres tienen una cuenta para el retiro o Afore, mientras que 30.7% de las mujeres tienen ese tipo de cuenta.

Adicionalmente, se identifica una tendencia decreciente en la población que tiene este tipo de cuentas de 2015 a 2021, lo cual se contradice con la evolución demográfica que está afectando a la sociedad mexicana, pues dada nuestra población joven, pero envejeciendo, se esperaría un aumento en la tenencia de cuentas de ahorro para el retiro o Afore. Por otro lado, existe una alta prevalencia de las y los mexicanos de poseer productos financieros informales. Para 2021 54.1% de las personas de 18 a 70 años de edad ahorran informalmente, cifra que muestra una reducción de 9.1 puntos porcentuales respecto de la cifra de 2018 (63.2%). Esta reducción de 9.1 puntos porcentuales en el ahorro informal puede deberse a una reducción en el ahorro activo total y a una transición hacia productos de ahorro formales.

En sí, el ahorro activo se da cuando una persona reserva deliberadamente dinero para el futuro a través de algún instrumento formal o informal⁶⁰. Sin embargo, cabe señalar que no se considera un ahorro activo cuando las personas mantienen un

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). Op. cit.

⁶⁰ Idem.



saldo en una cuenta corriente puesto que no implica una decisión que conlleve una acción deliberada cuyo propósito sea el ahorro; no obstante, las personas que ya tienen una cuenta corriente tienen mayores posibilidades de acceder a productos financieros adicionales adecuados para el ahorro⁶¹.

¿Cómo ha ido avanzando el ahorro en México los últimos años? De 2012 a 2021 la población que ahorra en México ha crecido 7.8 puntos porcentuales, al pasar de 50.8% en 2012 a 58.6% en 2021, observándose un máximo histórico en el año 2018 cuando el 67.8% de la población mantuvo un ahorro activo, observándose también una reducción de 9.2 puntos porcentuales entre 2018 y 2021, lo cual pudo deberse a los efectos que en el mediano plazo de las tendencias de ahorro de las y los trabajadores tuvo la pandemia de la COVID-19 en el empleo, empleo y horas trabajadas.

El comportamiento del ahorro total se puede desagregar en el ahorro formal y en el ahorro informal. Durante el período observado de 2012 a 2021, por su parte, el ahorro formal tuvo un aumento de 5.5 puntos porcentuales al pasar de 15.3% en 2012 a 20.8% de la población en 2021; mientras que el ahorro informal aumentó en 8.7 puntos porcentuales al pasar de 43.7% en 2012 a 52.4% en 2021, habiendo observado un máximo histórico en 2018 de 63.2%, reduciéndose 10.8 puntos porcentuales hacia 2021⁶².

Dicha caída en el ahorro informal podría deberse a un decremento del ahorro total o a un aumento del ahorro formal, o bien, a la combinación de ambos. De acuerdo con la ENIF 2021⁶³, dicha disminución en el ahorro informal se debe a un aumento del porcentaje de la población que ahorra en instrumentos formales junto con la reducción del porcentaje de la población que ahorra, sin que ello implique una

⁶¹ CNBV (2021). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. Reporte de resultados*. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Ciudad de México.

⁶² El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). Op. cit.

⁶³ CNBV (2021). Op.cit.



transición del ahorro informal al formal. De hecho, el porcentaje de la población que ahorra tanto en instrumentos formales como informales se ha mantenido relativamente estable desde 2015, pese a que la tendencia observada en el ahorro activo total e informal presenta un descenso de 2018 a 2021⁶⁴.

¿A través de qué instrumentos están ahorrando las personas en México? En el caso del ahorro formal, los instrumentos de ahorro más usados son las cuentas de ahorro y las cuentas de nómina, donde 51.4% y 44.5% de la población, respectivamente, tiene ese tipo de cuenta. Con un 7.7% de la población se ubican las cuentas de pensión. Por su parte, en el ahorro informal las acciones para ahorrar más recurrentes son, en primer lugar, guardar en casa los ahorros en el 69.3% de los casos, o bien, participar en las tandas, en el 32.7% de la población.

Un tema muy importante es conocer el destino del ahorro en México. Pues bien, el principal destino de gasto del ahorro entre personas con ahorro formal es la atención de emergencias o imprevistos, de manera casi pareja en cuanto a mujeres y hombres, seguido de gastos del hogar (comida, gastos personales o pago de servicios). En los rubros en los que sí se observa una diferencia significativa en el destino del ahorro entre hombres y mujeres es en activos, educación y salud. Es decir, los hombres tienen mayor prevalencia de usar el ahorro formal para la adquisición de activos, tales como viviendas, terrenos, vehículos, joyas y animales; mientras que las mujeres destinan el ahorro a educación y salud.

El destino con la menor prevalencia entre hombres y mujeres con ahorro formal es el retiro o la pensión de la vejez. En otras palabras, las y los mexicanos usan sus ahorros para atender situaciones del corto y mediano plazos, de manera que solamente dos de cada cien personas con ahorro formal piensan destinarlo a su retiro⁶⁵.

⁶⁴ El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). Op. cit.

⁶⁵ El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). Op. cit.



En cuanto al ahorro informal, el principal destino del ahorro es el gasto en comida, personales o pago de servicios, de manera muy similar para hombres y para mujeres; seguidos de los gastos destinados a atender emergencias o imprevistos. Igual que en el caso del ahorro formal, las mujeres destinan un mayor porcentaje del ahorro informal a salud y educación, mientras que los hombres los destinan a la adquisición de activos. Solamente dos de cada cien personas con ahorros informales piensan destinarlos al retiro⁶⁶.

Por otro lado, existen varios factores sociodemográficos que determinan el ahorro de las personas. Algunos de estos factores son el sexo, la edad, el tamaño de la localidad, la escolaridad, la región, la condición laboral, el ingreso, la región geográfica, entre otros. Así, la brecha por sexo del ahorro activo total fue de 3.4 puntos porcentuales en 2021, debido principalmente, a la brecha existente en el ahorro activo formal, que es de 7.1 puntos porcentuales que es más del doble de la diferencia del ahorro total. En el caso del ahorro informal, la brecha es de solamente 0.2 puntos porcentuales.

Por lo que toca al tamaño de las localidades, se observa que existe una relación positiva con la propensión de las personas a ahorrar⁶⁷, la cual se puede explicar principalmente por el ahorro formal, pues es en este tipo de ahorro en el que se observan las brechas más considerables en la proporción del ahorro por tamaño de localidad. Por lo que atañe a la edad, se encuentra una relación inversa entre la edad y el ahorro, es decir, a menor edad mayor propensión tienen las personas para ahorrar.

De manera más específica, para 2021 el ahorro total realizado por personas con edades entre los 18 y 29 años es de 72.4%, que representa un aumento de 11.5 puntos porcentuales entre 2012 y 2021. Para las edades situadas entre los 30 y 39

⁶⁶ Idem.

⁶⁷ El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). Op. cit.



años el porcentaje de personas que ahorra es de 66.5%, un aumento de 12 puntos porcentuales entre 2012 y 2021. Para las edades de 40 a 49 años, el porcentaje de personas que ahorran es de 55.6%, mostrando un aumento de 9.6 puntos porcentuales de 2012 a 2021. Para las edades de 50 a 59 años, el porcentaje de personas que ahorra es de 49.1% con un aumento de 8.8 puntos porcentuales entre 2012 y 2021. En el caso, finalmente, del grupo de edad de 60 años o más, el porcentaje de personas que ahorra es del 40.7%, registrando un incremento de 6.3 puntos porcentuales de 2012 a 2021⁶⁸.

Ahora bien, en cuanto a la escolaridad, se encuentra una relación positiva entre ésta y el ahorro. Entre mayor sea la escolaridad de las personas, mayor es la propensión que tienen para ahorrar. Esta relación proviene también de pensar que existe una relación positiva entre años de escolaridad e ingresos. De hecho, el nivel de ingresos es uno de los determinantes más importantes para la posibilidad de ahorro de las personas y los hogares⁶⁹.

Dicha relación puede observarse a continuación. En 2021 el porcentaje de la población con licenciatura o más con ahorro formal se reporta en 50%, para nivel medio superior se reporta en 25.9%, en secundaria de 14% y de primaria en 9.6%, habiendo brechas respecto del nivel máximo de 24.1, 36 y 40.4 puntos porcentuales. La magnitud de dicha brecha se explica a partir de la asociación de mayores ingresos de las personas con la educación, por un lado, y por el otro, a la mayor probabilidad de que las personas con mayor nivel educativo tengan un empleo formal.⁷⁰

Por lo que atañe a la condición laboral, es decir, si se tiene un empleo formal o informal, en cuanto al ahorro total, las personas que trabajan en la formalidad ahorran en un 70.8% de los casos, es decir, la propensión a ahorrar es mayor, en

⁶⁸ Idem.

⁶⁹ Idem.

⁷⁰ El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). Op. cit.



parte debido a la asociación de empleos formales con mayores ingresos promedio. El siguiente grupo laboral que más ahorra, el segundo, es el que se compone de las personas que solo estudian, y ahora el 66.2% de los casos. El tercer grupo, el de los trabajadores de la informalidad, ahorra el 59.6%. El cuarto grupo es el que se compone de las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, y ahorran en un 48%. Finalmente, las personas que no estudian ni están trabajando tienen la menor propensión a ahorrar, en un 42.8%⁷¹.

En cuanto al ingreso se ha identificado que, a medida que aumenta el ingreso aumenta también el ahorro de las personas, sobre todo en el ámbito formal. Así, en el grupo de ingresos superiores a los \$20,000 ahorra el 81.8% de la población. El porcentaje de personas que ahorra en instrumentos formales teniendo ingresos superiores a los \$20,000 es del 62.5%, seguidos por las personas con ingresos entre los \$13,000 y los \$20,000, que ahorran en un 55.9% de la población⁷².

En cuanto a las regiones, de 2018 a 2021 para todas las regiones se ha observado una caída en el porcentaje de personas que ahorran⁷³. Por ejemplo, en la región centro sur y oriente dicho porcentaje pasó de 68.3% a 55.3%, y se compone del Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Puebla y Veracruz. En la región noreste, que se compone de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí; el porcentaje pasó de 68.4% a 60.6%. En el noroeste, que contiene a Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango, se pasó de 69.5% a 58.6%.

En la región de occidente y bajío, que comprende a Zacatecas, Nayarit, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato y Michoacán, el porcentaje de la población que ahorra pasó de 66% a 62%; en la región sur, que contiene a Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo y Campeche, dicho porcentaje

⁷¹ Idem.

⁷² Ibid.

⁷³ Ibid.



pasó de 67.8% a 59.7%. En la Ciudad de México se observó un descenso del 67.2% al 57.8%. La región en la que ocurrió la mayor reducción fue el centro sur, y la que tuvo el menos descenso fue el occidente y bajo; presentándose un mayor ahorro formal en la Ciudad de México y en la región del noroeste.

En cuanto a los determinantes⁷⁴ del ahorro, uno de los más importantes es el empleo formal, ya que está asociado a salarios más altos, así como por el acceso a la seguridad social y a instrumentos formales de ahorro, de corto, mediano y largo plazos. Asimismo, contar con un empleo formal se vincula con una mayor propensión de las personas a ahorrar que si tuviera un empleo informal⁷⁵. Los determinantes para el caso del ahorro total son tener un crédito formal tradicional, llevar un presupuesto y la relación incremental con el nivel de ingresos, lo cual quiere decir que a medida que aumenten los ingresos de las personas, mayor es su propensión a ahorrar. También, a mayor escolaridad, mayor probabilidad de ahorro; pero a mayor edad, menor probabilidad de ahorro. De hecho, los grupos de edad con mayor probabilidad de ahorrar son de 19 a 29 años y de 30 a 39 años.

Por otro lado, el hecho de ser mujer, vivir en una localidad urbana y tener un empleo formal son características asociadas a una mayor probabilidad de ahorro⁷⁶. En el caso del ahorro formal, los determinantes de una mayor probabilidad de ahorro son tener un crédito formal tradicional, llevar un presupuesto, se mantiene la relación incremental de la probabilidad de ahorro con el nivel de ingresos y la escolaridad, y la relación inversa que existe entre la edad y la probabilidad de ahorrar. Como en el caso del ahorro total, ser mujer y vivir en una localidad urbana se asocian con una mayor probabilidad de ahorrar. Pero, en contraste con lo visto para el caso del ahorro total, tener un empleo formal se asocia con una mayor probabilidad de ahorrar en instrumentos formales de ahorro y la diferencia de tener un empleo informal es estadísticamente significativa.

⁷⁴ Los determinantes son las características asociadas a una mayor probabilidad de ahorrar.

⁷⁵ El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). Op. cit.

⁷⁶ Idem.



Para el caso del ahorro informal, los determinantes del ahorro son tener un crédito formal tradicional y llevar un presupuesto, en contraste la relación incremental de la probabilidad de ahorro con el nivel de ingresos y la escolaridad no es tan clara como la observada en los casos del ahorro total y formal, además las diferencias entre los distintos niveles de ingreso y escolaridad ya no son estadísticamente significativas. Por otro lado, la relación inversa entre la edad y la probabilidad de ahorro se mantiene como en el caso del ahorro total y formal. Además, ser mujer se asocia con una mayor probabilidad de ahorrar. En suma, vivir en una localidad rural y tener un empleo informal se vincula con una mayor probabilidad de ahorrar en instrumentos informales⁷⁷.

En cuanto al caso específico del ahorro para el retiro, existe una relación positiva entre el nivel de ingresos y el porcentaje de la población con una cuenta para el retiro. Pero, en contraste con lo observado en el ahorro general, en donde se observa una caída generalizada en el porcentaje de la población que ahorra entre 2018 y 2021, en el ahorro para el retiro el comportamiento heterogéneo entre los distintos niveles de ingreso. En el período de 2018 a 2021 se identificó un decremento para los deciles de ingreso II, III, IV, V, VII y X, mientras que hubo un aumento en los deciles I, VI, VIII y IX⁷⁸.

En 2021 el 48.8% de los hombres y el 30.7% de las mujeres señalaron tener una cuenta de ahorro para el retiro formal o Afore, es decir, hay una brecha de género de 18.1 puntos porcentuales. Pero cuando se consideran solamente a las personas ocupadas con ingresos positivos, dicha brecha se cierra de manera considerable. En la mayoría de los niveles de ingresos el porcentaje de mujeres con cuenta de ahorro para el retiro es mayor al porcentaje de hombres; y solamente en los extremos de la distribución de ingreso – deciles I y X – se identifica que el porcentaje de hombres con cuenta de ahorro para el retiro es mayor que el de las mujeres⁷⁹.

⁷⁷ El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). Op. cit.

⁷⁸ Idem.

⁷⁹ Ibid.



Es importante también destacar que la brecha de género mencionada es atribuible a las desigualdades de sexo presentes en el mercado laboral, específicamente, a dos fallas estructurales de dicho mercado: la menor participación laboral de las mujeres y mayor prevalencia en la informalidad laboral. En el caso particular del ahorro para el retiro es importante conocer las brechas debidas a las condiciones de empleo, que puede ser formal o informal. A diferencia de lo observado en el ahorro general, en el ahorro para el retiro las diferencias existentes entre el empleo formal y el informal en todos los niveles de ingreso son muy significativas⁸⁰.

Es relevante mencionar que mientras que el porcentaje de personas ocupadas con un empleo formal que tienen una cuenta de ahorro para el retiro aumenta significativamente para casi todos los niveles de ingreso de 2015 a 2021, para el caso del empleo informal no se observa dicho incremento, considerando aún los niveles más altos de ingreso⁸¹.

Ante el reto público de gran magnitud que representan el acelerado envejecimiento de la población mexicana y la pensión para el retiro, que podrían derivar en situación de pobreza y marginación para millones de adultos mayores en el futuro, es relevante analizar diferentes alternativas de política pública:

Impulsar fuertemente la educación financiera entre toda la población mexicana como un medio para que vaya comprendiendo la importancia de ahorrar y se entienda que el sistema de pensiones de México hace de cada persona responsable de su propia pensión a través de unas mejores finanzas personales, del ahorro y de la gestión del mismo, la cual comprende el conocimiento de inversiones, rendimientos, plazos, comisiones, entre otros conceptos. En este rubro es de fundamental importancia insistir en la incorporación obligatoria, no opcional, de materias relativas a la educación financiera en los programas de estudio desde la

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). Op. cit.



educación primaria y secundaria; e incluso hasta nivel medio superior y superior. Adicionalmente, en los centros de trabajo públicos, privados o del tercer sector, debe facilitarse y promoverse la impartición de pláticas y talleres en materia de educación financiera y cultura del ahorro.

De la mano de la educación financiera, también debe insistirse en la promoción de la medicina preventiva porque la pensión para la vejez también tiene la misión de ayudar a las personas a solventar el tratamiento de enfermedades que suelen surgir durante la edad avanzada, pero muchas de las cuales pueden prevenirse desde edades más jóvenes, por ejemplo, la diabetes y la hipertensión. Así, previniendo y cuidando la salud en edades tempranas se puede llegar a la edad de retiro en mejores condiciones físicas y evitar los costos de su atención.

Otras medidas a desplegar serían las siguientes:

Con la perspectiva de la economía del comportamiento se puede aprovechar que es útil para promover el ahorro voluntario para el retiro, con lo que se aumentaría la tasa de reemplazo de las pensiones. En particular, se debe avanzar en el diseño de políticas públicas que a través de los nudges mejoren la arquitectura de las decisiones de las personas. Un caso práctico consiste en la implementación de planes de ahorro para el retiro que tengan enrolamiento automático con opción de salida (opt-out), si así lo decidiese el trabajador, eliminando así puntos de fricción en la generación de ahorro para la pensión y contribuyendo a incrementar el saldo de este tipo de ahorro. También con este tipo de acciones desde el comportamiento se puede aprovechar la realización de trámites gubernamentales para inscribir de manera automática a una Afore a aquellas personas que aún no estén inscritos a una.



Ampliar y profundizar el uso de tecnologías de las comunicaciones y de la información en las cuentas de ahorro para el retiro. Se reconoce que uno de los medios más fáciles para poder llegar a los ahorradores y a los trabajadores que aún no están ahorrando para su retiro, lo constituyen los dispositivos electrónicos. Dado que la conexión y el uso de estos dispositivos han incrementado significativamente, se deben desplegar políticas públicas que empleen estas herramientas tecnológicas para simplificar el ahorro para el retiro reduciendo al ahorrador los trámites y los puntos de contacto físicos, así como para facilitar un mayor acceso al sistema financiero.

Un caso emblemático de lo anterior es la aplicación “Afore Móvil” mediante la cual los ahorradores pueden controlar su Afore desde su computadora o teléfono móvil. Lo importante es generar una sinergia entre la tecnología y la educación financiera que facilite promover entre las personas el hábito del ahorro, y hacer sus aportaciones voluntarias para su vejez de manera rápida y cómoda.

Por otro lado, dado que actualmente la Ley del Seguro Social establece que, si una persona que llega a sus 65 años de edad no acumuló las semanas de cotización necesarias, 750 semanas, el monto ahorrado hasta ese momento le será devuelto en una sola exhibición. Entonces, si el trabajador en retiro no sabe administrar bien sus recursos, es muy probable que en poco tiempo pierda su recurso en gasto destinado al consumo, o a otros fines similares. De ahí surge la necesidad de que se otorgue a las personas que estén en esta situación una segunda posibilidad de evaluación para que pueden comprar una pensión vitalicia, que les permita administrar de manera más eficiente su ahorro para el retiro. Esta opción sería de mucha ayuda para las personas con ahorro para su retiro insuficiente y que reciben la pensión del bienestar que proporciona el Gobierno de la República.



Otra alternativa sería, partiendo de reconocer que la esperanza de vida de los mexicanos va en aumento, impulsar un aumento gradual de la edad de retiro de las y los mexicanos. Este camino seguramente generaría mucha polémica, pero baste considerar que si el retiro inicia a los 65 años y la esperanza de vida va aumentando, el ahorro acumulado tendría que ser suficiente para financiar 15 años, o más; por lo que es sano analizar la opción de aumentar progresivamente la edad de jubilación, como un medio para ganar más tiempo que permita a los trabajadores acumular un mayor ahorro para su pensión.

Durante esta investigación se mencionó que el sistema de pensiones mexicano es más bien un cúmulo de diversos sistemas fragmentados y dispersos que fueron surgiendo en diversos momentos y con distintas finalidades. Entonces, se hace necesario avanzar en un marco legal de coordinación institucional que integre los sistemas y pilares dispersos permitiendo la colaboración, coordinación y sinergia de todos los actores involucrados en un solo marco que acoja a la política de pensiones.

Un reto muy importante en materia de pensiones, y que está ahí porque la seguridad social se concibió aparejada con el ámbito laboral, es la alta prevalencia de la informalidad en el empleo. Es fundamental que en el mercado laboral se facilite el acceso de los trabajadores a la formalidad, muchas de las brechas identificadas en el ahorro en general, y en el ahorro para el retiro en lo particular, se deben a la informalidad. Promover una mayor formalidad laboral permitiría mejorar las percepciones económicas, las prestaciones y facilitaría el ahorro para el retiro.

De la mano con lo anterior, también es importante incluir a los trabajadores informales en el sistema de ahorro para el retiro, es decir, flexibilizar los requisitos para que ellos puedan cotizar a la seguridad social y puedan contar con una cuenta de ahorro para el retiro o Afore, de modo que vayan realizando a la misma sus aportaciones voluntarias.



Uno de los factores que originan la brecha de género encontrada en materia de ahorro para el retiro lo constituyen las labores de cuidados. En este rubro, es importante reconocer que culturalmente se concibe que la mujer es la responsable de proveer los cuidados de los hijos, de los padres ancianos, o de cualquier familiar que lo requiera, vinculado con la realización de las labores domésticas; todo lo cual genera desventajas para las mujeres en cuanto a su participación en el mercado laboral y, asimismo, en el ahorro para su retiro.

Para atender ello es necesario impulsar la implementación de un sistema de cuidados a nivel nacional y subnacional, que tenga el propósito de integrar diversos servicios, prestaciones y echar a andar acciones desde los ámbitos público, privado y social, para asegurar el derecho al cuidado de infantes, personas con discapacidad, personas enfermas y adultos mayores, sin seguir vulnerando el derecho de las mujeres a desarrollarse escolar o laboralmente contribuyendo a cortar los estereotipos de género mencionados previamente.



VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación.

Si bien es cierto que con la reforma de pensiones realizada en diciembre de 2020 se avanzó en temas muy importantes, tales como el aumento gradual de la tasa obligatoria de contribución de las pensiones al incrementarla del 6.5% al 15% hacia 2030, la reducción del número de semanas de cotización necesarias para acceder a la pensión al pasar de 1,250 a 750 aumentando así el porcentaje de la población con derecho a una pensión del 56 al 97%; y la ampliación de la cobertura de la pensión mínima garantizada del 34% al 92%, aún es necesario desplegar acciones y políticas públicas en diversos ámbitos para poder llegar a una tasa de reemplazo del orden del 70% al 80%, que garantice un retiro digno y en adecuadas condiciones de bienestar para las y los mexicanos.

Ante el reto público de gran magnitud que representan el acelerado envejecimiento de la población mexicana y la pensión para el retiro, que podrían derivar en situación de pobreza y marginación para millones de adultos mayores en el futuro, es relevante repasar algunas de las alternativas de política pública que se pueden desplegar, entre las que destaca una mayor promoción de iniciativas de educación financiera y cultura del ahorro; la puesta en marcha de mecanismos que cambien la arquitectura de las decisiones de las personas (nudges) para facilitar comportamientos dirigidos a un mayor ahorro para el retiro; la promoción de medicina preventiva; entre otras ya referidas previamente.

Una nueva agenda de investigación podría consistir en lo concerniente al diseño e implementación de un sistema de cuidados integral, así como a las medidas específicas que son necesarias para promover una mayor inclusión laboral de las mujeres como medida para reducir la brecha de género encontrada en el ahorro en general, y en el ahorro para el retiro en lo particular. La democratización del sistema financiero en todas sus aristas mediante un fuerte impulso a la inclusión financiera es un medio relevante para ampliar las condiciones de bienestar de la población.



IX. Bibliografía.

Agüero Rodríguez, Emilio (2016). El ahorro doméstico y el ahorro para el retiro en México. El caso del ahorro voluntario con base en factores de inclusión financiera. Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México. Ciudad de México.

Aguiar, Alberto. Valles, Yearim. (2015). El ahorro en México: evidencia en hogares. Estudios Económicos CNBV, vol. 3. México, D.F.

Banerjee, A.V., Mato Díaz, F.J., Duflo, E. (2012). Repensar la pobreza: un giro radical en la lucha contra la desigualdad global. Ed. Taurus.

Beristain Iturbide, Javier. Espíndola Flores, Silvano (2001). Organización de la industria de las Afores: consideraciones teóricas. Seminario Reforma al Sistema de Pensiones: el paso siguiente. ITAM. México, D.F.

Bosh, Mariano, Melguizo, Ángel, Pagés, Carmen. (2013). Mejores pensiones mejores trabajos. Banco Interamericano de Desarrollo.

Cerda, Luis, Grandolini, Gloria. (1998). The 1997 pension reform in Mexico: génesis and design features. The World Bank, Washington, D.C.

CEEY (2017). El sistema financiero mexicano. Diagnóstico y recomendaciones. Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Ciudad de México.

CIEP (2017). Pensiones en México. 100 años de desigualdad. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. Ciudad de México.

Comité de Educación Financiera (2017). Estrategia Nacional de Educación Financiera. Ciudad de México.

CNBV (2021). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. Reporte de resultados. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Ciudad de México.

CONAIF (2018). Reporte Nacional de Inclusión Financiera 9. Consejo Nacional de Inclusión Financiera. Ciudad de México.

CONAPO (2004). Envejecimiento de la población en México. Reto del Siglo XXI. Ciudad de México.



CONSAR (2018). Expectativa de vida y edad de retiro en México y el mundo.

Documento de Trabajo No. 15. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

CONSAR (2018a). ¿Por qué suben y a veces bajan los rendimientos de las Afore?

Blog. No. 15, publicado en CONSAR (2018). Las pensiones en México y el mundo.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

CONSAR (2018b). ¿Cuánto crecerá el ahorro para el retiro de los mexicanos en la

próxima década? Blog. No. 6, publicado en CONSAR (2018). Las pensiones en

México y el mundo. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Ciudad de México.

CONSAR (2018c). Diagnóstico del sistema de ahorro para el retiro en México.

Funcionamiento, beneficios y retos. Documento de Trabajo No. 11. Comisión

Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

CONSAR (2018d). El tsunami demográfico que se avecina (III) Blog. No. 5,

publicado en CONSAR (2018). Las pensiones en México y el mundo. Comisión

Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

CONSAR (2021). En qué consiste la reforma de pensiones. CONSAR (2022).

Equidad de género en pensiones. El caso de México. Comisión Nacional del

Sistema de Ahorro para el Retiro. Ciudad de México.

CONSAR (2023). Comisiones de las Afores para 2023.

El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2022). México, ¿cómo vamos

en el ahorro para el retiro? Ciudad de México.

FIAP (2023). México: reforma de pensiones 2020.

Friedman, Milton (1957). The permanent income hypothesis. A theory of

consumption function. Princeton University Press.

Holtzman, R., Hinz, R. et. al. (2005). Old age income support in the 21st century:

an international perspective on pension systems and reform. Washington, D.C.

The World Bank.

Japelly, Tullio; Padula, Mario. (2011). Investment in financial knowledge and

saving decisions. CSEF Working Paper 272.



- Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2009). How ordinary consumers made complex economic decisions: Financial literacy and retirement readiness. NBER Working Paper.
- Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2011a). The Outlook for financial literacy. NBER Working Paper.
- Lusardi, Annamaria; Mitchell, Olivia S. (2011b). Financial literacy around the World: an overview. *Journal of Pension Economics and Finance* 10 (4).
- Lusardi, Annamaria; Michaud, Pierre-Carl; Mitchell, Olivia S. (2013). Optimal financial literacy and wealth inequality. NBER Working Paper.
- Macías, Alejandra (2021). El costo fiscal de la pensión para adultos mayores.
- Modigliani, Franco; Brumberg, Richard. (1954). Utility analysis and the consumption function: An interpretation of cross-section data. *Post Keynesian Economics*. Rutgers University Press.
- Modigliani, Franco (1986). Life cycle, individual thrift, and the wealth of nations. *American Economic Review*. American Economic Association, 76(3).
- Montagut, Teresa (2008). Política social. Una introducción. 3ª edición, Ed. Ariel. Barcelona, España.
- OIT (2003). Hechos concretos sobre la seguridad social.
- ONU (2017). World population prospects: The 2017 revision. Organización de las Naciones Unidas.
- Thaler, Richard (1994). Psychology and savings policies. *American Economic Review*, 84.
- Vanguard (2019). The replacement ratio. Making it personal.
- Villagómez, Alejandro (2014). El ahorro para el retiro. Una reflexión para México. *El Trimestre Económico*, Vol LXXXI, num. 323. México, D.F.
- Villarreal Páez, Héctor Juan (2023). Pensiones mexicanas, algunos dilemas.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Sitios web consultados:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6207062426#divFV6207061229#D6207062426>

<https://www.gob.mx/consar/articulos/siefore-basica-55-59>

<https://www.gob.mx/consar/articulos/comisiones-de-las-afores-para-2023-322553>

<https://www.fiapinternacional.org/mexico-reforma-de-pensiones-del-2020-elevo-tasa-de-reemplazo-al-72>

www.gob.mx/consar/articulos/reforma-a-la-ley-del-seguro-social-y-a-la-ley-del-sar

<https://lasillarota.com/opinion/columnas/2021/4/8/el-coste-fiscal-de-la-pension-para-adultos-mayores-356677.html>

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf

<https://blog.egobiernoytp.tec.mx/pensiones-mexicanas-dilemas>